



14 de noviembre de 2023

(23-7661)

Página: 1/4

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (CODEX)

La siguiente comunicación, recibida el 13 de noviembre de 2023, se distribuye a petición de la secretaría del Codex.

1 REUNIONES DE LOS COMITÉS INTERNACIONALES

1.1 42ª reunión del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras, (CCMAS42, Budapest (Hungría), 13 a 16 de junio de 2023)

1.1. La labor del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS) es importante para la evaluación de la conformidad o el cumplimiento de las normas del Codex o de las reglas y reglamentos nacionales.

1.2. La CCMAS42 completó su labor de revisión de las *Directrices generales sobre muestreo* (CXG 50-2004), que ha enviado al 46º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC46) para su adopción. Las Directrices revisadas adoptan un enfoque más innovador y estadístico respecto del muestreo y estarán respaldadas por un documento de información que incluirá un libro electrónico y aplicaciones relativas a un plan de muestreo, que se prevé finalizar antes de la próxima reunión del CCMAS en 2024. Estas Directrices revisadas brindarán orientación a los encargados de la reglamentación que necesiten elaborar planes de muestreo a efectos de evaluación de la conformidad que sean fácilmente comprensibles y utilizables.

1.3. La CCMAS42 finalizó un documento de información sobre los procedimientos para la estimación de la incertidumbre en la medición, en apoyo a la aplicación de las Directrices sobre la incertidumbre en la medición, y que se publicará en el sitio web del Codex.

1.4. Además, el CCMAS sigue actualizando los métodos de análisis en su norma de referencia única, la *Norma General sobre los métodos de análisis y muestreo* (CXS 234-1999), y ha presentado varios métodos actualizados, en particular para los siguientes productos básicos: grasas y aceites, cereales, legumbres y leguminosas, frutas y hortalizas elaboradas, y leche, productos lácteos y preparaciones para lactantes, entre otros.

1.2 54ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR54, Beijing (China), 26 de junio a 1 de julio de 2023)

1.5. La CCPR54 recomendó varios límites máximos de residuos (LMR) nuevos y revisados para combinaciones de plaguicidas y productos en los alimentos y piensos con miras a su adopción en el CAC46, con la revocación posterior de los LMR asociados adoptados anteriormente por la CAC.

1.6. En particular, se han revisado varios LMR para el grupo de los pimientos a fin de incluir la oca, la martynia y la rosella, productos de cultivo menores para los cuales son necesarios LMR para facilitar el comercio internacional. Estos LMR se mantendrán hasta que puedan generarse datos adicionales para su examen por la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPPR) a fin de determinar si es posible establecer LMR únicos para esos productos o si se pueden prever LMR para la oca, la martynia y la rosella en un grupo separado o en el mismo grupo

(pimientos). El CCPR supervisará los progresos relativos a la generación de datos a fin de asegurar que los datos se comuniquen oportunamente a la JMPR para su examen en un futuro cercano.

1.7. La CCPR54 sigue trabajando en el establecimiento de LMR de plaguicidas para los compuestos nuevos y existentes mediante la presentación de la lista de prioridades en materia de plaguicidas para su evaluación por la JMPR, con miras a su aprobación como nueva actividad en el CAC46.

1.8. La CCPR54 también concluyó su labor de revisión de la *Clasificación de Alimentos y Piensos* (CXA 4-1989) con la finalización de los grupos relativos a los productos de origen animal y el cuadro correspondiente de productos representativos para el establecimiento de LMR de grupos utilizando un enfoque de extrapolación. Estos grupos y los cuadros correspondientes, incluidas otras revisiones destinadas a facilitar la comprensión de la Clasificación para el establecimiento de LMR de plaguicidas, se comunicarán para su adopción definitiva en el CAC46.

1.9. La CCPR54 recomendó nuevos trabajos para brindar orientación relativa al seguimiento de la pureza y la estabilidad de los materiales de referencia y de las soluciones madre correspondientes de los plaguicidas durante períodos prolongados de almacenamiento a fin de permitir la utilización ampliada de los materiales de referencia que son estables con una pureza aceptable después de la fecha de caducidad especificada para un análisis sólido de los residuos de plaguicidas.

1.3 33ª reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP33, Burdeos (Francia), 2 a 6 de octubre de 2023)

1.10. El Manual de Procedimiento del Codex (MP) constituye el marco con arreglo al cual el Codex lleva a cabo su labor, y la secretaría del Codex ha elaborado un nuevo formato y forma de presentación del MP que fue presentada a la CCGP33. El objetivo es mejorar la accesibilidad y facilitar la utilización del Manual. Entre los nuevos elementos introducidos, figuraban un prólogo destinado a dar mayor visibilidad a las principales adiciones/modificaciones incluidas en la última versión del MP, así como nuevas secciones al inicio y el final del Manual, que incluían, entre otras cosas, una lista de abreviaturas para facilitar la navegación y su utilización.

1.11. Al examinar otras recomendaciones sobre posibles mejoras, la CCGP33 también convino en recomendar que el CAC46 aprobara el traslado de la sección 6 (Miembros de la Comisión del Codex Alimentarius) del MP al sitio web del Codex, con un enlace a la lista que figura en el MP, lo que permitiría actualizar la lista sin tener que publicar nuevas ediciones del MP.

1.12. El MP del Codex ha evolucionado desde la publicación de su primera edición en 1968, y las adiciones efectuadas a lo largo del tiempo han dado lugar a incompatibilidades y a la sustitución de parte de su contenido. Prosiguiendo las medidas encaminadas a facilitar su utilización, la CCGP33 examinó las incompatibilidades y el texto reemplazado en el MP, y acordó transmitir al CAC46 para su aprobación las modificaciones introducidas en el MP a fin de armonizarlo con las tecnologías modernas y las prácticas actuales, y solicitar a los miembros que señalaran cualquier otro ámbito que fuera necesario abordar.

2 CUESTIONES TRANSVERSALES DE INTERÉS GENERAL PARA LA LABOR DE LA CAC Y SUS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS

2.1 84ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (CCEXEC84, Ginebra (Suiza), 10 a 14 de julio de 2023)

2.1. Las cuestiones importantes tratadas en la CCEXEC84 relativas a los debates horizontales en el Codex que puedan ser de interés para el Comité MSF se resumen a continuación.

2.2 Aplicación de las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio de Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores (procedimientos operativos normalizados)

2.2. El 45º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC45) (2022) acordó remitir el proyecto de orientaciones para los presidentes y los miembros sobre la aplicación de las Declaraciones de principios a los presidentes de los órganos auxiliares del Codex para facilitar las deliberaciones sobre asuntos que se enmarcan en el ámbito de aplicación de las Declaraciones de

principios e instó a los miembros a que tuvieran en cuenta el proyecto de orientaciones, según procediese, durante el proceso de elaboración y avance de las normas. La CAC pidió además a la secretaría del Codex que invitara a miembros y observadores a formular propuestas concretas para mejorar el proyecto de orientaciones, su ultimación y su posible incorporación en documentos de orientación para los presidentes y los miembros. El proyecto de orientaciones actualizado se examinará en el CAC46, a finales de noviembre de 2023.

2.3 60º aniversario de la Comisión del Codex Alimentarius

2.3. El CAC45 alentó a los miembros y observadores a colaborar sin reservas en las celebraciones y a compartir información sobre sus planes y actividades de forma directa o por conducto de la Secretaría del Codex; e instó a los miembros a comprometerse con la promoción en todos los niveles para garantizar la mayor participación posible en las celebraciones y también la más amplia promoción posible de la labor del Codex.

2.4 Plan estratégico del Codex para 2020-2025 - Marco de seguimiento del uso y las repercusiones de las normas del Codex

2.4. El CAC45 hizo hincapié en la continua evolución del marco de seguimiento del Plan estratégico del Codex y pidió a la Secretaría del Codex que lo examinara.

2.5. La CCEXEC84 examinó una propuesta de revisión del marco de seguimiento y recomendó que las enseñanzas extraídas de la elaboración y la implementación del marco de seguimiento del Plan estratégico para 2020-2025 se tuvieran en cuenta en la elaboración del marco de seguimiento del Plan estratégico para 2026-2031. Tomando nota del estudio sobre el uso y las repercusiones de los textos del Codex y sus recomendaciones, el CCEXEC confirmó que el enfoque adoptado en el estudio, aplicado con carácter experimental en 2022, debería utilizarse en el marco del mecanismo para hacer un seguimiento del uso y las repercusiones de los textos del Codex.

2.5 Plan Estratégico del Codex para 2026-2031

2.6. El CAC45 señaló que sería útil emprender la elaboración del siguiente Plan estratégico junto con los miembros, en paralelo a la elaboración del marco de seguimiento bajo la dirección de la secretaría del Codex.

2.7. La CCEXEC84 comenzó a trabajar en la elaboración del Plan estratégico del Codex para 2026-2031 y examinó una posible estructura, junto con un calendario y un procedimiento para su elaboración. Conviniendo en un enfoque para avanzar, la CCEXEC84 reconoció el valor de un diálogo inmediato y continuo con los miembros del CODEX sobre el proceso de elaboración del Plan estratégico para 2026-2031 utilizando diversas modalidades, así como el papel esencial del CCEXEC para brindar orientación estratégica a la Comisión, y la importancia de su participación durante todo el proceso de elaboración del Plan estratégico para 2026-2031. La CCEXEC85 examinará los trabajos durante el período entre reuniones y abordará las próximas etapas relativas a la elaboración del Plan estratégico para 2026-2031.

2.6 Fuentes de alimentos y sistemas de producción nuevos (FASPN)

2.8. El CAC45 reconoció la importancia de que el Codex trabajara de una manera flexible y oportuna para considerar las FASPN como un tema importante en la elaboración de normas internacionales destinadas a proteger la salud de los consumidores y garantizar prácticas justas en el comercio de alimentos.

2.9. El CAC45 alentó a los miembros a que presentaran propuestas relativas a las FASPN mediante los mecanismos existentes del Codex y sus órganos subsidiarios a fin de considerar las FASPN en sus deliberaciones y pidió a la secretaría del Codex que invitara a los miembros y observadores a formular observaciones para determinar posibles cuestiones relacionadas con las FASPN que la estructura y los procedimientos actuales no pudiesen abordar, así como opciones para abordarlas, a efectos de someterlas a debate en el CAC46.

2.7 El futuro del Codex

2.10. El CAC45 examinó un informe relativo a la elaboración de un esquema sobre el futuro del Codex basado en la experiencia adquirida y en los cambios introducidos para poder mantenerse activo durante la pandemia de COVID-19, y señaló la ocasión oportuna que planteaba el 60º aniversario para velar por que, al ir avanzando, el Codex siguiera siendo adecuado para su propósito. El contexto en el que el Codex trabajará en el futuro ha sido uno de los ámbitos examinados, y se ha tenido en cuenta en la elaboración del Plan estratégico del Codex para 2026-2031. Durante los trabajos realizados, se ha tomado nota de la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC y del reconocimiento por esta del carácter central de la normalización del Codex en el sistema multilateral en el contexto de los retos mundiales emergentes.

2.11. Los debates sobre el futuro del Codex se han centrado en particular en la preparación en lo relativo a las modalidades de trabajo y la evolución de las prácticas de trabajo dentro del Codex en relación con los formatos de las reuniones, la programación de reuniones y los grupos de trabajo, y otros mecanismos de trabajo informales de carácter virtual.

2.12. El CAC45 señaló que el futuro del Codex constituía una labor en curso y que en 2023 habría ocasión de que todos los miembros y observadores participaran en este tema; y señaló también la necesidad de examinar el MP a su debido tiempo para asegurar que sus disposiciones permitieran y facilitaran la continuación de las reuniones virtuales e híbridas.

2.8 Otros asuntos

2.13. Puede consultarse más información sobre la labor de estos Comités en el informe de la sesión disponible en el sitio web del Codex: [CAC45](#), [CCMAS42](#), [CCPR54](#), [CCEXEC84](#) y [CCGP33](#).

3 PRÓXIMAS REUNIONES DEL CODEX DE INTERÉS EN EL ÁMBITO SANITARIO Y FITOSANITARIO (A FECHA DE NOVIEMBRE DE 2023; CONSÚLTASE EL CALENDARIO COMPLETO DE REUNIONES EN EL SITIO WEB DEL CODEX)

3.1 CCEXEC

3.1. 85ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (CCEXEC85, Roma (Italia), 20 a 24 de noviembre de 2023) (presencial)

3.2 CAC

3.2. 46º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC46, Roma (Italia), 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2023) (presencial con la posibilidad de participar a distancia)

3.3. Las actualizaciones periódicas sobre la situación de la labor de la [CCEXEC85](#) y el [CAC46](#) se publican en sus páginas web específicas.

3.4. Para cuestiones específicas relativas a la situación de los trabajos en los Comités del Codex de interés para los delegados del Comité MSF, sírvanse consultar las páginas web específicas o enviar un mensaje de correo electrónico a codex@fao.org.

4 CUESTIONES GENERALES

4.1. La secretaría del Codex, en colaboración con las secretarías de los países anfitriones, sigue organizando reuniones de grupos de trabajo virtuales y presenciales y seminarios en línea antes de las reuniones de los órganos auxiliares del Codex con el fin de ayudar a las delegaciones a prepararse y facilitar los debates y la búsqueda de un consenso. Puede obtenerse más información en los sitios web de los comités y en el [calendario del Codex](#).